



Expte. 51-04-4725.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina
CORDOBA, 05 MAY 2004

VISTO la decisión que corresponde al suscripto respecto a la designación del Secretario de Ciencia y Tecnología y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por el art. 5° de la Ordenanza H.C.S. N° 15/88, el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología eleva una terna de profesionales para la designación del titular de esa Dependencia.

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen.

Que en ese perfil ha sido propuesto el señor Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Prof. Dr. GIORGIO MARIO CARANTI.

Que el Prof. Dr. GIORGIO MARIO CARANTI posee relevantes antecedentes tanto académicos como administrativos que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Designar SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA de la Universidad Nacional de Córdoba, al Profesor Doctor GIORGIO MARIO CARANTI, quien desempeñará esas tareas como carga anexa a sus funciones como Decano de Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ARTICULO 2 - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

Gc.
R

RESOLUCIÓN N°:

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

822